



Encaje de las nuevas exigencias del gobierno corporativo ante la diversidad sectorial

MERCEDES BENITO ALCALÁ

SOLVENCIA II

PILAR 1; Requerimientos cuantitativos

- “Solvency Capital Requirement” (SCR)
- “Minimum Capital Requirement” (MCR)

➤ **PILAR 2; Requerimientos cualitativos y supervisión.**

- Aspectos cualitativos
 - Sistema de Gobierno (ORSA)
- Fuerte revisión de la supervisión, criterios armonizados de supervisión y práctica.

PILAR 3; Obligaciones de información.

- Información para el supervisor
- Información Pública

SISTEMA DE GOBIERNO

Principio de Proporcionalidad (N1);

- No debe ser “demasiado gravosa” para las pymes.
- Reconocimiento de la especialización.
- Reflejar la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos.
- Las normas de Solvencia II (N2 y N3) se desarrollen de manera apropiada estableciendo requisitos que reflejen el verdadero perfil de riesgo de la entidad.

SISTEMA DE GOBIERNO: Una revisión interna “obligada”

Objetivo:

Marcar las líneas directrices para especificar los requerimientos de gobernanza en las entidades. (Principios básicos marcados en la Directiva y se desarrollan en las Recomendaciones EIOPA).

Aspectos generales:

- Papel fundamental del “órgano de dirección” .



Aptitud y Honorabilidad. (Dirección y personal que asume las funciones claves)
Políticas de Remuneraciones

- Estructura organizativa y operacional bien definida para cumplir los objetivos estratégicos.
- Documentar la estructura y actualizarla. (Políticas por escrito).

SISTEMA DE GOBIERNO: Una revisión interna “obligada”

Políticas escritas:

- Estar en línea con la estrategia global del negocio.
- Se establecen de manera precisa en relación a cada función estableciendo:
 - Objetivo.
 - Tarea a realizar y quien la desarrolla.
 - Procesos y procedimientos a realizar.
- No es necesario que las políticas por funciones estén en documentos separados.
- El personal debe conocer su existencia y comunicar adecuadamente los cambios.

SISTEMA DE GOBIERNO: Una revisión interna “obligada”

Funciones **Clave**;

- **Gestión de riesgos.** (Conocimiento adecuado de los riesgos de la entidad, sensibilidad y capacidad de mitigación)



Ejercicio de Autoevaluación de Riesgos (ORSA)

La entidad debe desarrollar sus propios procesos para el ORSA, diseñada para encajar en su sistema de gestión de riesgo y estructura organizativa con técnicas adecuadas y suficientes para evaluar sus necesidades de solvencia global, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al negocio.

-**Auditoria Interna.** (Independencia operacional para examinar y evaluar el funcionamiento, efectividad del sistema de CI y del SdeG en general)

-**Función Actuarial.** (PT, datos, suscripción y reaseguro, gestión de riesgos y MI).

- **Cumplimiento.** (De los requerimientos legislativos y regulatorios)

SISTEMA DE GOBIERNO: Una revisión interna “obligada”

Es necesario:

- Que las funciones claves se mantengan separadas.
- Son funciones incompatibles las que puedan incurrir en conflicto de interés.
- Cubrir las funciones claves evitando solapamientos innecesarios.
- Fomentar la comunicación y la cooperación.
- El cuerpo directivo evaluará periódicamente el sistema de gobierno teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad del negocio.
- Todas las funciones se pueden externalizar, pero se mantiene la responsabilidad última de las obligaciones.

SISTEMA DE GOBIERNO: Reflexiones

- Suficientemente robusta
- Tratamiento de Entidades Individuales y Grupos
- Regulación y autoregulación
- Proporcionalidad
- No hay un solo sistema de gobierno .



MUCHAS GRACIAS

unespa

ASOCIACIÓN
EMPRESARIAL
DEL SEGURO